

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.484/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, el expediente 23/2020 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos

de distinta área, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo a 3 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Florentino Santos Santos.